



## JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA

### CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA SESION EXTRAORDINARIA DEL 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

Resolución No. 004/2025.

**CONSIDERANDO:** Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos, jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República Dominicana en su Artículo 201 establece que El gobierno del Distrito Nacional y el de los Municipios estarán cada uno a cargo del ayuntamiento, constituido por dos órganos complementarios entre sí, el Concejo de Regidores y la Alcaldía.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Disposiciones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

La Junta de Vocales en uso de sus facultades legales, dicta la siguiente Resolución.

#### Resuelve:

**PRIMERO:** APROBAR, como en efecto APROBAMOS, EL PLAN DE PROTECCION Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTAL, PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, MANUAL METODOLIGIA PARA LA VALORACION Y ADMINISTACION DE RIESGOS (VAR) Y MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS.

**SEGUNDO:** Se REMITE como en efecto REMITIMOS, la presente Resolución a la Administración Municipal para los fines correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones Prof. Adela Bordas Valdez, de la Sala Capitular del Distrito Municipal de Pantoja, Provincia Santo Domingo, a los cinco (05) días del mes de febrero del Año Dos Mil Veinticinco (2025). Año 160 de la Restauración y 180 de la Independencia de la República Dominicana.

  
Sr. Samuel García Restituyo  
Presidente de la Junta de Vocales

  
Licda. Yananca Benítez Marte  
Secretaria de la Junta de Vocales

